PLAN DE TRABAJO.

LIC. EDUARDO FLORES MARTINEZ

PRESENTACION

► El presente plan de trabajo, se realiza tanto para cumplir con un requisito que exige esta Comisión Estatal Electoral, así como también para dar a conocer lo que en caso de lograr el registro de mi candidatura independiente a Presidente Municipal del Municipio de Apodaca, Nuevo León; tendría como objetivos lo que se planteara más adelante al desarrollar el presente plan, lo cual lo enfoque de acuerdo a lo siguiente:

En la actualidad estamos viviendo una época donde los avances tecnológicos están a la orden del día, y la ciudadanía actualmente es participativa por medio de redes sociales, donde deja ver su inconformidad y quejas con la administración municipal, por lo que al administrar el municipio de Apodaca, debe de ser involucrando a toda la ciudadanía, y teniendo especial cuidado de nuestras personas mayores así como los menores de edad, y demás grupos vulnerables, brindándoles seguridad, desarrollo sostenible, salud, servicios públicos de excelencia y rendición de cuentas, para que nuestro municipio hoy convertido en ciudad industrial se siga desarrollando en equilibrio entre el factor humano y la protección de la fauna y la flora originaria de nuestra municipalidad, brindando los medios y vías de transporte adecuados, cuidando la salud mental y humana de nuestros habitantes, que cuenten con servicios públicos de primer mundo, así como impulsando su desarrollo profesional y humano.

MARCO JURIDICO

El plan de trabajo que se expone tiene sustento en lo que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala en su Artículo 115 que "los Estados adoptarán para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes: "V. Los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas estarán facultados para: "C). Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios". Asimismo, este Plan de Trabajo tiene fundamento en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en su TITULO VIII artículos 118 y 132, acerca del Municipio Libre. Por su parte, LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN en su Artículo 2, señala el Municipio constituido por un conjunto de habitantes

establecidos en un territorio, es una entidad de derecho público investido de personalidad jurídica, con libertad interior, patrimonio propio y autonomía para su gobierno y administración. Se entenderá por autonomía municipal la titularidad del Municipio de gestionar, organizar y resolver, mediante sus representantes elegidos democráticamente, todos los asuntos en el ámbito de su competencia constitucional y legal, así como la libre administración de sus recurso, y en su numeral 33 establece: El Ayuntamiento tendrá las siguientes facultades y obligaciones: I. En materia de Gobierno y Régimen Interior: ...j) Elaborar, aprobar y publicar, en los términos de la presente Ley, dentro de los tres primeros meses, a partir de la fecha de la instalación del Ayuntamiento, el Plan Municipal de Desarrollo correspondiente al período constitucional de Gobierno y derivados de éste, los programas de obras y servicios públicos de su competencia, enfocados principalmente a aspectos relacionados con el desarrollo institucional para un buen gobierno, el desarrollo social incluyente, el desarrollo económico sostenible y el desarrollo ambiental sustentable;

- II. En materia de servicios públicos: a) Establecer los criterios y lineamientos para la prestación, en su circunscripción territorial, en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado y de la presente Ley, los servicios públicos de agua potable, drenaje y alcantarillado; tratamiento y disposición de sus aguas residuales; alumbrado público; limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; mercados y centrales de abastos; panteones; rastro; calles, parques, jardines y su equipamiento; Seguridad Pública Municipal, en los términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y Tránsito Municipal; así como los demás que se determinen conforme a los ordenamientos señalados. Para tal efecto, en los casos en que los Municipios no cuenten con los reglamentos correspondientes, se estará a lo dispuesto por la presente Ley
- ► III. En materia de Hacienda Pública Municipal: a) Vigilar el ejercicio de los recursos que integran la Hacienda Pública; b) Aprobar el proyecto de presupuesto de ingresos... c) Presentar con oportunidad, y en su caso aprobar el presupuesto anual de egresos,

Este plan de trabajo se plantea en cinco ejes rectores como lo son:

- > SEGURIDAD.
- > SALUD.
- > SERVICIOS PUBLICOS.
- > SUSTANTIBILIDAD Y MOVILIDAD.
- > TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.

1.- SEGURIDAD.

- ▶ 1.1.- Seguridad Pública.
- ▶ 1.1. a.- Implementación de últimas tecnologías en materia de seguridad.
- ▶ 1.1. b.- Reforzamiento de la Academia de Policía.
- ▶ 1.1. c.- Conclusión del C 4
- ▶ 1. 2.- Seguridad Vial.
- ▶ 1.2. a.- Corrección de vialidades.
- ▶ 1.2 b.- Regularización de rutas para unidades de carga pesada.
- ▶ 1.2. c.- Regularización de rutas de transporte urbano.
- ▶ 1.2. d.- Agentes de tránsito con política de apoyo y servicio de la ciudadanía

SEGURIDAD

Referente a este rubro, actualmente el municipio de Apodaca se ha visto envuelto en serios problemas, lo cual ha causado desde perdida de vida humanas, así como personas que han quedado con una incapacidad física de por vida, de igual manera pérdidas cuantiosas que afecta el patrimonio de los habitantes de este municipio por lo que se establecerán a forma de abordar esta problemática en sus diferentes aspectos:

SEGURIDAD PUBLICA. - se impulsará la utilización de las ultimas tecnologías en materia de seguridad, reforzando en más del 50% de lo que actualmente se cuenta, como es reforzar la academia de policía con verdaderos instructores certificados en las más altas universidades de formación policial tanto nacionales como extranjeras.

Brindar la debida atención y concluir el **C 4**, así como que sus operadores sean Licenciados en Criminología, de preferencia egresados del Instituto Tecnológico de Monterrey **Tec** y la Universidad Autónoma de Nuevo León **UANL** con experiencia comprobada, en actividades similares en otros municipios o entidades del país.

Arranque de internamiento en la academia de policía cada cuatro meses, evitando el desertamiento de la misma, para tener un aproximado de 240 policías graduados por año, altamente capacitados.

En el ámbito vial realizar una corrección de las vialidades, tanto en su sentido como velocidades permitidas, así como la reorganización de las rutas de unidades de carga pesada, las rutas del transporte urbano, sobre todo los que circulan por el centro de nuestra ciudad; proponer nuevas rutas en las colonias más apartadas del centro del municipio, así como que la función de los agentes de tránsito más que recaudatoria sea de apoyo y servicio a la ciudadanía que se traslada por las vialidades de nuestra ciudad.

El poner en funcionamiento programas sociales de cultura y deporte para los menores, adolescentes y adultos jóvenes de nuestra ciudad, pero supervisando que efectivamente se lleven a cabo para cumplir con sus planes y metas, para disminuir el vandalismo y los delitos comunes como robo en vía pública y casa habitación.

2.- SALUD

- ▶ 2.1.- Creación de consultorios biopsicosociales.
- ▶ 2.1.1.- Aumento de los Centro médicos del Sector Salud.
- ▶ 2. 1.2.- Aumento de Casas del Adulto mayor.
- 2.1.3.- Establecer campañas permanentes de fumigación contra plagas.
- 2.1.4.- Calendarizar una seria de pláticas motivacionales y de superación personal

SALUD

En este ámbito, la ciudad de Apodaca actualmente está adoleciendo de falta de atención a los grupos vulnerables, como son la niñez, personas con capacidades diferentes y nuestros adultos mayores, para lo cual ser implementaran los siguientes:

Crear consultorios médicos municipales al servicio de la ciudadanía, donde se vea la atención desde un punto de vista **BIOPSICOSOCIAL**, la cual es un modelo o enfoque participativo de salud y enfermedad que postula que el factor biológico (factores químicobiológicos), el psicológico (pensamientos, emociones y conductas) y los factores sociales, desempeñan un papel significativo de la actividad humana en el contexto de una enfermedad o discapacidad.

En donde serán atendidas por Doctores en medicina general, Lic. en Trabajo Social, Lic. Psicología, Lic. en Derecho, Enfermeras y Fisioterapistas para brindar una atención englobando todos los aspectos de la enfermedad sus efectos y causas, lo cual no sea realizado hasta el momento en nuestra ciudad.

De esta manera, la salud se entiende mejor en términos de una combinación de factores biológicos, psicológicos y sociales y no puramente en términos biológicos.

En coordinación con el Gobierno aumentar de forma considerable los centros de salud, sobre todo en las colonias populares y de nueva creación, así como establecer la atención obligatoria de los niños, niñas y adultos mayores, que se presenten en los mismos así como en los consultorios municipales, en atenciones de urgencia y de enfermedades menores, en lo referente a enfermedades de alto riesgo o crónicas, dar la atención de contención y enviarlos a los Hospitales del Estado así como al Hospital Civil, previo convenio con los mismos.

Crear un mayor número de casas del adulto mayor, teniendo en cuenta las colonias o poblaciones que cuenten con mayor número de personas de la tercera edad y así brindarles el apoyo que nuestros adultos mayores se merecen, para su recreación y entretenimiento.

Establecer campañas permanentes de fumigación contra plagas, como dengue etc. Sin importar la época del año.

Calendarizar una seria de pláticas motivacionales y de superación personal, durante todo el año, para prevenir el pandillerismo y drogadicción de nuestra juventud.

3.- SERVICIOS PÚBLICOS.

- 3.1.- Otorgar servicios eficientes, con la mejor tecnología.
- ▶3.2.- Un Apodaca iluminado.
- 3.3.- Brindar nuevamente el servicio de recolección de basura.
- ▶3.4.- Vialidades al 100.

SERVICIOS PUBLICOS

En este sector, en el presente nuestro municipio, se encuentra estancado, particularmente al alumbrado público, recolección de basura, bacheo y pavimentación.

Se brindarán servicios públicos de calidad:

Nuestra misión es otorgar servicios eficientes, con la mejor tecnología, y modernización, mejorando la administración y contando con cada uno de nuestros ciudadanos; ya que ellos serán nuestra principal prioridad, por ello sus necesidades serán las nuestras.

Queremos un Apodaca iluminado para evitar el peligro en cada plaza, calle y/o avenida por lo que estableceremos un margen de numero de reportes y tiempo para su debida atención con eficiencia y eficacia.

Se analizará el contrato que se tiene actualmente al proveedor recolector de basura, para considerar la posibilidad de volver a encomendar esta tarea a los trabajadores de servicios públicos, como siempre lo habían desempeñado en este municipio, el cual era el mejor del estado de Nuevo León.

En cuanto al alumbrado público, poner especial atención al mantenimiento del mismo, y reponer las luminarias que ya no estén en condiciones de brindar el servicio a nuestra ciudadanía, darlos de baja y reemplazarlos de forma inmediata, ya que este aspecto está íntimamente relacionado con el rango de la seguridad.

En cuanto a la carpeta asfáltica implementar un programa permanente de bacheo, sin esperar que la ciudadanía realice un reporte, sino tener supervisores de bacheo para que estén de forma permanente revisando el estado de nuestras vialidades; por lo tanto en estos dos últimos rubros contar con mapas de calor que muestren donde nuestros supervisores o la ciudadanía en general detecta estos problemas para darle na atención más eficaz.

4.- SUSTANTIBILIDAD Y MOVILIDAD.

- 4.1.- Políticas de desarrollo sostenible.
- 4.2.- Políticas de movilidad.
- 4.3.- Movilidad sostenible.
- 4.4.- Defensa de nuestros recursos naturales.

SUSTANTIBILIDAD Y MOVILIDAD

Estos aspectos han sido olvidados por los anteriores gobernantes de nuestro municipio, por lo que son unos de los puntos más importantes que trataremos de implementar en todas las dependencias de la administración pública municipal y en cuanto a sus trámites y servicios consisten en:

La sustentabilidad es un término ligado a la acción del hombre en relación a su entorno. Dentro de la disciplina ecológica, la sustentabilidad se refiere a los sistemas biológicos que pueden conservar la diversidad y la productividad a lo largo del tiempo. Por otra parte, está ligada al equilibrio de cualquier especie en particular con los recursos que se encuentran en su entorno. En 1987, se realizó el Informe Brundtland, dentro de la acción de Naciones Unidas, y que la definió como la capacidad de satisfacer necesidades de la generación humana actual sin que esto suponga la anulación de que las generaciones futuras también puedas satisfacer las necesidades propias.

La movilidad es, en términos generales, la cualidad de movible. Más específicamente, puede referirse a:

Políticas de movilidad, actuaciones de la administración pública acerca del transporte, concretamente del transporte público.

Movilidad sostenible, aquella movilidad que es respetuosa con el medio ambiente.

Capacidad de una persona de desplazarse de forma autónoma, sin necesidad de ayuda externa.

Por lo tanto, las políticas que se implementaran serán de desarrollo sostenible, el cual se ocupa de la preservación de los recursos naturales, y, garantizar que las futuras generaciones también puedan contar con este tipo de recursos para la satisfacción de sus necesidades; tiene en cuenta además las condiciones sociales, políticas y económicas del conjunto social, por lo cual incorpora la visión humana, de que el humano se desarrolle además de satisfacer sus necesidades, y en ése desarrollo sus acciones sean pro cuidado del ambiente y el entorno natural en el cual vive.

Como políticas de movilidad o transporte sostenible a aquellas actuaciones de las administraciones para facilitar el acceso de los ciudadanos al trabajo, al estudio, a los servicios y al ocio mediante diversos modos de transporte: a pie, en bicicleta, en vehículos ecológicos, en transporte público y en automóviles de uso compartido.

4.- TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

4.1.- Rendición de Cuentas.

4.2.- Cero Compadrazgos.

4.3.- Transparencia cerca de la gente

TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.

En la actual administración se ha notado la opacidad en que trabaja la actualmente, negando al ciudadano su derecho de recibir la información pública tanto de la administración, así como del El Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Apodaca; por lo que proponemos un gobierno de puertas abiertas, en participación directa con la ciudadanía, cuentas claras y cero compadrazgos y amiguismos, para que la ciudadanía esté informada en que uso se le da al erario público, así como el desarrollo de cada una de las dependencias de la administración, con lo cual se facilita la rendición de cuentas, para lograr un desempeño de excelencia en la administración.